

REF.: AUTORIZASE COMETIDO DE PROFESIONAL QUE
INDICA, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS

DECRETO ALCALDICO N° 0617/

TREHUACO, 13 OCT 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Decreto Alcaldicio N°422 del 27/09/21 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Cometido Funcional de Profesional en el margen de fechas señalado que a continuación se indica.

NOMBRE	: ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA
RUT	: 10000000000 CARGO: JEFE DESAMU
LUGAR DEL COMETIDO	: COELEMU
FECHA DE INICIO	: 06.10.2021
FECHA DE TERMINO	: 06.10.2021
HORA INICIO: 10:00	: TERMINO: 13:30 HORAS APROX.
MOTIVO DEL COMETIDO	: Jornada rediseño red asistencial Microred Coelemu
TRASLADO	: Vehículo Propio

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REE/LCR/VAE/JTB/msr.-

Distribución:

- Sra. Elizabeth Avendaño
- Archivo Carpeta Funcionaria
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU
- Oficina de Transparencia
- Registro SIAPER
- Archivo Decreto Alcaldicio

